



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00870829- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Julia Parodi - DNI 33320014 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Julia Parodi ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1502/22 del 16 de diciembre de 2022 se designa al Jurado integrado por la Dra. Silvia Barei, el Dr. Ricardo Kaliman y el Dr. Pablo Vila como miembros titulares, y la Dra. Silvina Argüello y Dra. Alejandra Mailhe como miembros suplentes; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Julia Parodi, dirigido por el Dr. Claudio Díaz;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. Julia PARODI - DNI 33320014 - titulado: "La revista Folklore (1961-1981) desde un enfoque socio discursivo: Veinte años como espacio de consagración de un campo en disputa".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 5 de mayo de 2023 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.